

Evaluación del Desempeño de Directivos de DRE y UGEL 2025 - 2026

Fichas técnicas de los criterios de la Dimensión Resultados de la gestión en el ejercicio del cargo

(Extraído del anexo VIII de la norma técnica)

Criterio 7	Distribución oportuna y pertinente de materiales educativos de la dotación 2025 a las II. EE. de Educación Básica
Indicador	Porcentaje de códigos modulares de Educación Básica a los que se les ha distribuido de manera oportuna y pertinente los materiales educativos de la dotación 2025

Área(s) del Minedu responsable(s) de la medición	Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE)
Sistema(s) de información	Módulo complementario del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (MC-SIGA)
Área(s) del Minedu que gestiona(n) el sistema de información	Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto (OPEP)
Cargo evaluado	Director de gestión pedagógica
Tipo de IGED	DRE/GRE

Descripción del indicador

Mide el porcentaje de códigos modulares de Educación Básica a los que se les ha distribuido de manera oportuna y pertinente los materiales educativos correspondientes a la dotación 2025.

Cálculo del indicador

Fórmula para establecer el valor del indicador:

Cantidad de códigos modulares de Educación Básica de la jurisdicción de la IGED a los que se les ha distribuido los materiales educativos de la dotación 2025 de manera oportuna y pertinente

Cantidad de códigos modulares de Educación Básica destinatarios para la dotación 2025 de la jurisdicción de la IGED

El resultado del cálculo del indicador será expresado en porcentaje. Además, si de este cálculo se obtiene un número decimal, este no se redondea ni se trunca.

a) Consideraciones para la determinación del numerador

- Se considera que la distribución del material educativo de la dotación 2025 es **oportuna** si su llegada a los códigos modulares de Educación Básica de la jurisdicción de la IGED y su registro en el MC-SIGA se ha realizado dentro de los siguientes plazos:
Llegada al almacén de la IGED hasta el 7 de febrero de 2025, entregado al código modular hasta el 14 de marzo de 2025 y con registro de conformidad de PECOSA en el MC-SIGA hasta el 04 de abril de 2025.
- Se considera que la distribución del material educativo es **pertinente** cuando el material educativo entregado a los códigos modulares de Educación Básica corresponde a sus características y a los criterios de distribución definidos por las unidades orgánicas dependientes de la DIGEBR, DIGEIBIRA y DIGESE. Es

decir, que el material entregado haya mantenido concordancia con los siguientes aspectos:

- Nivel educativo: EBR Inicial (incluye PRONOEI del ciclo II, y servicios focalizados del ciclo I), Primaria y Secundaria; EBE Inicial y Primaria y EBA.
- Característica (solo Primaria): polidocente multigrado, polidocente completo y unidocente.
- Beneficiario: aula, docente, estudiante, etc.
- Forma de atención: EIB (Revitalización, Fortalecimiento o Ámbitos urbanos), DISER (ST, SA y SRE – solo Secundaria), EBE (CEBE y PRITE) y EBA (PEBAJA)
- Lengua: quechua, shipibo-konibo, etc.

b) Consideraciones para la determinación del denominador

- Se consideran destinatarios para la dotación 2025 a los códigos modulares de II. EE. de gestión pública (directa y privada) de EBR, EBE y EBA que se encontraban activos, según las siguientes fuentes de información:
 - Padrón Web Escale con corte de 27 de enero de 2025.
 - Padrón de II. EE. públicas de EIB, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 0158-2022-MINEDU/DIGEIBIRA.
 - Padrón de II. EE. beneficiarias de Inicial ciclo I, remitido por la DEI para los cuadros de distribución a nivel de código modular, con Oficio N.º 0362-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBR-DEI el 09 de julio de 2024.
 - Padrón de II. EE. de Educación Rural de los cuadros de distribución a nivel de código modular, remitido por la DISER, con Oficio N.º 0172-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DISER el 12 de julio de 2024.
 - Padrón de II. EE. públicas de la EBE para los cuadros de distribución a nivel de código modular, remitido por la DIGESE, con Oficio N.º 0449-2024-MINEDU/VMGP-DIGESE el 19 de julio de 2024.
 - Padrón de II. EE. públicas de la EBA, remitido por la DEBA para los cuadros de distribución a nivel de código modular, con Oficio N.º 0323-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DEBA el 11 de julio de 2024.
 - Padrón de Servicios Hospitalarios, remitido por la DIGESE, para los cuadros de distribución a nivel de código modular, con Memorandum N.º 0427-2024-MINEDU/VMGP-DIGESE el 17 de julio de 2024.
- Se consideran en la medición los materiales educativos que llegaron a las UGEL hasta el 07 de febrero de 2025.

c) Unidad sobre la que se calculará el indicador

Códigos modulares de Educación Básica de la jurisdicción de la IGED.

Valor requerido para la determinación del cumplimiento del criterio (Meta)

Para la estimación del valor requerido se aplicó el modelo de regresión por cuantiles en el que se ha considerado: i) valores logrados en indicadores relacionados a la distribución de materiales educativos en los años 2023 y 2024, ii) variables de territorio (ruralidad, dispersión), y iii) variables inherentes a la IGED (total de II. EE., matrícula, etc.).

Para determinar el cumplimiento del criterio, se compara el valor obtenido en el cálculo del indicador con el valor requerido para cada IGED, el cual se presenta en la tabla de metas diferenciadas de esta ficha.

Excepciones

Se exceptúan de la presente medición aquellas IGED que, en evaluaciones anteriores relacionadas con la entrega de materiales educativos correspondientes a la dotación

2025, hayan solicitado su exclusión debido a factores externos a la IGED y que la DIGERE, previa verificación y evaluación, haya declarado que procede.

Medio de verificación

- Listado de material educativo a distribuir (Cuadro de Distribución Nacional / DIGERE y áreas pedagógicas)
- Llegada de material educativo a la UGEL (Reporte de entrega de materiales a DRE/GRE, UGEL y COAR / DIGERE)
- Llegada de material educativo a las II. EE. (Módulo Complementario del SIGA MC-SIGA / OPEP)
- Registro de la llegada de material educativo a las II. EE. (Módulo Complementario del SIGA MC-SIGA / OPEP)
- Padrón de Instituciones Educativas de EBR (Padrón Web Escale / UE)
- Padrón de Instituciones Educativas de EIB
- Padrón de Instituciones Educativas de EBE
- Padrón de Instituciones Educativas de EBA - PEBAJA
- Padrón de Instituciones Educativas de DISER
- Exclusiones y consideraciones particulares informadas por las UGEL y admitidas por DIGERE
- Matriz con los criterios de distribución (Criterios de distribución / Áreas pedagógicas /DIGERE)

Periodo de medición

Numerador:

Recepción en UGEL: Hasta 07/02/2025

Recepción en II. EE.: Hasta 14/03/2025

Registro de conformidad: Hasta 04/04/2025

Denominador:

Recepción en UGEL: Hasta 07/02/2025

Consideraciones complementarias

En la determinación del cumplimiento de este criterio, la DIGERE ha tomado en cuenta todas las exclusiones y consideraciones aplicadas en las últimas mediciones relacionadas con la entrega de materiales educativos de la dotación 2025 (como exclusión de código modular, cierre de grado, exclusión de título, cambio de caracterización, entre otros). En ese sentido, para la presente evaluación, no corresponde atender nuevas solicitudes de exclusión o consideración en el cálculo del valor del indicador.

Base normativa del criterio

- Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos” y su modificatoria la Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”.
- Resolución Ministerial N° 159-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Dotación de Materiales Educativos y Recursos para la Educación Básica”.

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

Metas diferenciadas del criterio 7 (cargo director de gestión pedagógica)

REGIÓN	CÓDIGO DE DRE/GRE	NOMBRE DE LA DRE/GRE	TIPO DE DRE/GRE	GRUPO	META
APURÍMAC	030000	DRE APURÍMAC	DRE ejecutora	-	96%
CAJAMARCA	060000	DRE CAJAMARCA	DRE ejecutora	-	96%
CALLAO	070101	DRE CALLAO	DRE ejecutora	-	96%
HUÁNUCO	100000	DRE HUÁNUCO	DRE ejecutora	-	96%
ICA	110000	DRE ICA	DRE ejecutora	-	96%
JUNÍN	120000	DRE JUNÍN	DRE ejecutora	-	95%
LA LIBERTAD	130000	GRE LA LIBERTAD	DRE ejecutora	-	96%
LAMBAYEQUE	140000	GRE LAMBAYEQUE	GRE ejecutora	-	96%
LIMA METROPOLITANA	150101	DRE LIMA METROPOLITANA	DRE ejecutora	-	96%
LIMA PROVINCIAS	150200	DRE LIMA PROVINCIAS	DRE ejecutora	-	96%
PIURA	200000	DRE PIURA	DRE ejecutora	-	96%
PUNO	210000	DRE PUNO	DRE ejecutora	-	96%
SAN MARTÍN	220000	DRE SAN MARTÍN	DRE ejecutora	-	96%
TACNA	230000	DRE TACNA	DRE ejecutora	-	96%
TUMBES	240000	DRE TUMBES	DRE ejecutora	-	96%

Criterio 7	Distribución oportuna y pertinente de materiales educativos de la dotación 2025 a las II. EE. de Educación Básica
Indicador	Porcentaje de códigos modulares de Educación Básica a los que se les ha distribuido de manera oportuna y pertinente los materiales educativos de la dotación 2025

Área(s) del Minedu responsable(s) de la medición	Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE)
Sistema(s) de información	Módulo complementario del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (MC-SIGA)
Área(s) del Minedu que gestiona(n) el sistema de información	Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto (OPEP)
Cargo evaluado	Jefe de gestión pedagógica
Tipo de IGED	UGEL Ejecutora UGEL Operativa

Descripción del indicador

Mide el porcentaje de códigos modulares de Educación Básica a los que se les ha distribuido de manera oportuna y pertinente los materiales educativos correspondientes a la dotación 2025.

Cálculo del indicador

Fórmula para establecer el valor del indicador:

Cantidad de códigos modulares de Educación Básica de la jurisdicción de la IGED a los que se les ha distribuido los materiales educativos de la dotación 2025 de manera oportuna y pertinente

Cantidad de códigos modulares de Educación Básica destinatarios para la dotación 2025 de la jurisdicción de la IGED

El resultado del cálculo del indicador será expresado en porcentaje. Además, si de este cálculo se obtiene un número decimal, este no se redondea ni se trunca.

a) Consideraciones para la determinación del numerador

- Se considera que la distribución del material educativo de la dotación 2025 es **oportuna** si su llegada a los códigos modulares de Educación Básica de la

jurisdicción de la IGED y su registro en el MC-SIGA se ha realizado dentro de los siguientes plazos:

Llegada al almacén de la IGED hasta el 7 de febrero de 2025, entregado al código modular hasta el 14 de marzo de 2025 y con registro de conformidad de PECOSA en el MC-SIGA hasta el 04 de abril de 2025.

- Se considera que la distribución del material educativo es **pertinente** cuando el material educativo entregado a los códigos modulares de Educación Básica corresponde a sus características y a los criterios de distribución definidos por las unidades orgánicas dependientes de la DIGEBR, DIGEIBIRA y DIGESE. Es decir, que el material entregado haya mantenido concordancia con los siguientes aspectos:
 - Nivel educativo: EBR Inicial (incluye PRONOEI del ciclo II, y servicios focalizados del ciclo I), Primaria y Secundaria; EBE Inicial y Primaria y EBA. En el caso de Lima Metropolitana no se consideran las II. EE. de EBA.
 - Característica (solo Primaria): polidocente multigrado, polidocente completo y unidocente.
 - Beneficiario: aula, docente, estudiante, etc.
 - Forma de atención: EIB (Revitalización, Fortalecimiento o Ámbitos urbanos), DISER (ST, SA y SRE – solo Secundaria), EBE (CEBE y PRITE) y EBA (PEBAJA)
 - Lengua: quechua, shipibo-konibo, etc.

b) Consideraciones para la determinación del denominador

- Se consideran destinatarios para la dotación 2025 a los códigos modulares de II. EE. de gestión pública (directa y privada) de EBR, EBE y EBA que se encontraban activos, según las siguientes fuentes de información:
 - Padrón Web Escale con corte de 27 de enero de 2025.
 - Padrón de II. EE. públicas de EIB, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 0158-2022-MINEDU/DIGEIBIRA.
 - Padrón de II. EE. beneficiarias de Inicial ciclo I, remitido por la DEI para los cuadros de distribución a nivel de código modular, con Oficio N.º 0362-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI el 09 de julio de 2024.
 - Padrón de II. EE. de Educación Rural de los cuadros de distribución a nivel de código modular, remitido por la DISER, con Oficio N.º 0172-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DISER el 12 de julio de 2024.
 - Padrón de II. EE. públicas de la EBE para los cuadros de distribución a nivel de código modular, remitido por la DIGESE, con Oficio N.º 0449-2024-MINEDU/VMGP-DIGESE el 19 de julio de 2024.
 - Padrón de II. EE. públicas de la EBA, remitido por la DEBA para los cuadros de distribución a nivel de código modular, con Oficio N.º 0323-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DEBA el 11 de julio de 2024.
 - Padrón de Servicios Hospitalarios, remitido por la DIGESE, para los cuadros de distribución a nivel de código modular, con Memorandum N.º 0427-2024-MINEDU/VMGP-DIGESE el 17 de julio de 2024.
- Se consideran en la medición los materiales educativos que llegaron a las UGEL hasta el 07 de febrero de 2025.

c) Unidad sobre la que se calculará el indicador

Códigos modulares de Educación Básica de la jurisdicción de la IGED.

Valor requerido para la determinación del cumplimiento del criterio (Meta)

Para la estimación del valor requerido se aplicó el modelo de regresión por cuantiles en el que se ha considerado: i) valores logrados en indicadores relacionados a la distribución de materiales educativos en los años 2023 y 2024, ii) variables de territorio (ruralidad, dispersión), y iii) variables inherentes a la IGED (total de II. EE., matrícula, etc.).

Para determinar el cumplimiento del criterio, se compara el valor obtenido en el cálculo del indicador con el valor requerido para cada IGED, el cual se presenta en la tabla de metas diferenciadas de esta ficha.

Excepciones

Se exceptúan de la presente medición aquellas IGED que, en evaluaciones anteriores relacionadas con la entrega de materiales educativos correspondientes a la dotación 2025, hayan solicitado su exclusión debido a factores externos a la IGED y que la DIGERE, previa verificación y evaluación, haya declarado que procede.

Medio de verificación

- Listado de material educativo a distribuir (Cuadro de Distribución Nacional / DIGERE y áreas pedagógicas)
- Llegada de material educativo a la UGEL (Reporte de entrega de materiales a DRE/GRE, UGEL y COAR / DIGERE)
- Llegada de material educativo a las II. EE. (Módulo Complementario del SIGA MC-SIGA / OPEP)
- Registro de la llegada de material educativo a las II. EE. (Módulo Complementario del SIGA MC-SIGA / OPEP)
- Padrón de Instituciones Educativas de EBR (Padrón Web Escale / UE)
- Padrón de Instituciones Educativas de EIB
- Padrón de Instituciones Educativas de EBE
- Padrón de Instituciones Educativas de EBA - PEBAJA
- Padrón de Instituciones Educativas de DISER
- Exclusiones y consideraciones particulares informadas por las UGEL y admitidas por DIGERE
- Matriz con los criterios de distribución (Criterios de distribución / Áreas pedagógicas /DIGERE)

Periodo de medición

<p>Numerador: Recepción en UGEL: Hasta 07/02/2025 Recepción en II. EE.: Hasta 14/03/2025 Registro de conformidad: Hasta 04/04/2025</p> <p>Denominador: Recepción en UGEL: Hasta 07/02/2025</p>
Consideraciones complementarias
<p>En la determinación del cumplimiento de este criterio, la DIGERE ha tomado en cuenta todas las exclusiones y consideraciones aplicadas en las últimas mediciones relacionadas con la entrega de materiales educativos de la dotación 2025 (como exclusión de código modular, cierre de grado, exclusión de título, cambio de caracterización, entre otros). En ese sentido, para la presente evaluación, no corresponde atender nuevas solicitudes de exclusión o consideración en el cálculo del valor del indicador.</p>

Base normativa del criterio

- Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos” y su modificatoria la Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”.
- Resolución Ministerial N° 159-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Dotación de Materiales Educativos y Recursos para la Educación Básica”.

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

Metas diferenciadas del criterio 7 (cargo jefe de gestión pedagógica)

REGIÓN	CÓDIGO DE UGEL	NOMBRE DE LA UGEL	TIPO DE UGEL	GRUPO	META
AMAZONAS	010004	UGEL CONDORCANQUI	UGEL ejecutora	-	95%
AMAZONAS	010005	UGEL LUYA	UGEL operativa	-	98%
AMAZONAS	010006	UGEL RODRIGUEZ DE MENDOZA	UGEL operativa	-	98%
AMAZONAS	010007	UGEL UTCUBAMBA	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020001	UGEL HUARAZ	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020002	UGEL AIJA	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020003	UGEL ANTONIO RAYMONDI	UGEL ejecutora	-	98%

REGIÓN	CÓDIGO DE UGEL	NOMBRE DE LA UGEL	TIPO DE UGEL	GRUPO	META
ÁNCASH	020004	UGEL ASUNCIÓN	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020005	UGEL BOLOGNESI	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020007	UGEL CARLOS F. FITZCARRALD	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020009	UGEL CORONGO	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020011	UGEL HUARMEY	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020013	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020014	UGEL OCROS	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020015	UGEL PALLASCA	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020016	UGEL POMABAMBA	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020019	UGEL SIHUAS	UGEL ejecutora	-	98%
APURÍMAC	030005	UGEL COTABAMBAS	UGEL ejecutora	-	98%
AREQUIPA	040001	UGEL AREQUIPA NORTE	UGEL ejecutora	-	98%
AREQUIPA	040002	UGEL AREQUIPA SUR	UGEL ejecutora	-	98%
AREQUIPA	040004	UGEL CARAVELÍ	UGEL ejecutora	-	98%
AREQUIPA	040008	UGEL ISLAY	UGEL ejecutora	-	98%
AREQUIPA	040009	UGEL LA UNIÓN	UGEL ejecutora	-	98%
AREQUIPA	040010	UGEL LA JOYA	UGEL ejecutora	-	98%
AYACUCHO	050001	UGEL HUAMANGA	UGEL ejecutora	-	98%
AYACUCHO	050004	UGEL HUANTA	UGEL ejecutora	-	98%
AYACUCHO	050009	UGEL SUCRE	UGEL ejecutora	-	98%
AYACUCHO	050011	UGEL VILCASHUAMÁN	UGEL ejecutora	-	98%
CAJAMARCA	060001	UGEL CAJAMARCA	UGEL ejecutora	-	98%
CAJAMARCA	060008	UGEL JAÉN	UGEL ejecutora	-	98%
CAJAMARCA	060009	UGEL SAN IGNACIO	UGEL ejecutora	-	98%
CAJAMARCA	060011	UGEL SAN MIGUEL	UGEL ejecutora	-	98%
CUSCO	080001	UGEL CUSCO	UGEL ejecutora	-	98%
CUSCO	080002	UGEL ACOMAYO	UGEL ejecutora	-	98%
CUSCO	080003	UGEL ANTA	UGEL ejecutora	-	98%

REGIÓN	CÓDIGO DE UGEL	NOMBRE DE LA UGEL	TIPO DE UGEL	GRUPO	META
CUSCO	080005	UGEL CANAS	UGEL ejecutora	-	98%
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	UGEL ejecutora	-	98%
CUSCO	080007	UGEL CHUMBIVILCAS	UGEL ejecutora	-	98%
CUSCO	080009	UGEL LA CONVENCION	UGEL ejecutora	-	98%
CUSCO	080012	UGEL QUISPICANCHI	UGEL ejecutora	-	98%
CUSCO	080014	UGEL PICHARI KIMBIRI	UGEL ejecutora	-	95%
HUANCAVELICA	090002	UGEL ACOBAMBA	UGEL ejecutora	-	98%
HUANCAVELICA	090003	UGEL ANGARAES	UGEL ejecutora	-	98%
HUANCAVELICA	090005	UGEL CHURCAMP	UGEL ejecutora	-	98%
HUÁNUCO	100001	UGEL HUÁNUCO	UGEL ejecutora	-	98%
HUÁNUCO	100002	UGEL AMBO	UGEL ejecutora	-	98%
HUÁNUCO	100004	UGEL LAURICOCHA	UGEL ejecutora	-	98%
HUÁNUCO	100005	UGEL YAROWILCA	UGEL ejecutora	-	98%
HUÁNUCO	100006	UGEL HUACAYBAMBA	UGEL ejecutora	-	98%
HUÁNUCO	100007	UGEL HUAMALÍES	UGEL ejecutora	-	98%
HUÁNUCO	100008	UGEL LEONCIO PRADO	UGEL ejecutora	-	98%
HUÁNUCO	100010	UGEL PACHITEA	UGEL ejecutora	-	98%
HUÁNUCO	100011	UGEL PUERTO INCA	UGEL ejecutora	-	98%
ICA	110001	UGEL ICA	UGEL operativa	-	98%
ICA	110002	UGEL CHINCHA	UGEL ejecutora	-	98%
ICA	110003	UGEL NAZCA	UGEL ejecutora	-	98%
ICA	110004	UGEL PALPA	UGEL ejecutora	-	98%
ICA	110005	UGEL PISCO	UGEL ejecutora	-	98%
JUNÍN	120004	UGEL CHANCHAMAYO	UGEL ejecutora	-	98%
JUNÍN	120006	UGEL JUNÍN	UGEL ejecutora	-	98%
JUNÍN	120008	UGEL TARMA	UGEL ejecutora	-	98%
JUNÍN	120010	UGEL PANGOA	UGEL ejecutora	-	98%
JUNÍN	120011	UGEL PICHANAKI	UGEL ejecutora	-	98%

REGIÓN	CÓDIGO DE UGEL	NOMBRE DE LA UGEL	TIPO DE UGEL	GRUPO	META
LA LIBERTAD	130003	UGEL ASCOPE	UGEL ejecutora	-	98%
LA LIBERTAD	130004	UGEL BOLÍVAR	UGEL ejecutora	-	98%
LA LIBERTAD	130005	UGEL CHEPÉN	UGEL ejecutora	-	98%
LA LIBERTAD	130007	UGEL OTUZCO	UGEL ejecutora	-	98%
LA LIBERTAD	130008	UGEL PACASMAYO	UGEL ejecutora	-	98%
LA LIBERTAD	130009	UGEL PATAZ	UGEL ejecutora	-	98%
LA LIBERTAD	130011	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	UGEL ejecutora	-	98%
LA LIBERTAD	130012	UGEL GRAN CHIMÚ	UGEL ejecutora	-	98%
LA LIBERTAD	130014	UGEL 01 - EL PORVENIR	UGEL ejecutora	-	98%
LA LIBERTAD	130015	UGEL 02 - LA ESPERANZA	UGEL ejecutora	-	98%
LAMBAYEQUE	140001	UGEL CHICLAYO	UGEL ejecutora	-	98%
LAMBAYEQUE	140002	UGEL FERREÑAFE	UGEL ejecutora	-	98%
LAMBAYEQUE	140003	UGEL LAMBAYEQUE	UGEL ejecutora	-	98%
LIMA METROPOLITANA	150105	UGEL 04 - COMAS	UGEL ejecutora	-	98%
LIMA METROPOLITANA	150106	UGEL 05 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL ejecutora	-	98%
LIMA PROVINCIAS	150201	UGEL 08 CAÑETE	UGEL ejecutora	-	98%
LIMA PROVINCIAS	150202	UGEL 09 HUAURA	UGEL ejecutora	-	98%
LIMA PROVINCIAS	150205	UGEL 12 CANTA	UGEL ejecutora	-	98%
LIMA PROVINCIAS	150209	UGEL 16 BARRANCA	UGEL ejecutora	-	98%
LORETO	160001	UGEL MAYNAS	UGEL operativa	-	96%
LORETO	160004	UGEL LORETO - NAUTA	UGEL ejecutora	-	97%
LORETO	160005	UGEL RAMÓN CASTILLA - CABALLO COCHA	UGEL ejecutora	-	95%
LORETO	160007	UGEL UCAYALI - CONTAMANA	UGEL ejecutora	-	96%
MADRE DE DIOS	170001	UGEL TAMBOPATA	UGEL operativa	-	97%
MADRE DE DIOS	170002	UGEL MANU	UGEL operativa	-	98%
MADRE DE DIOS	170003	UGEL TAHUAMANU	UGEL operativa	-	98%

REGIÓN	CÓDIGO DE UGEL	NOMBRE DE LA UGEL	TIPO DE UGEL	GRUPO	META
MOQUEGUA	180003	UGEL ILO	UGEL ejecutora	-	98%
PASCO	190002	UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	UGEL ejecutora	-	98%
PASCO	190003	UGEL OXAPAMPA	UGEL ejecutora	-	98%
PIURA	200002	UGEL TAMBOGRANDE	UGEL operativa	-	98%
PIURA	200005	UGEL AYABACA	UGEL ejecutora	-	98%
PUNO	210002	UGEL AZÁNGARO	UGEL ejecutora	-	98%
PUNO	210003	UGEL CARABAYA	UGEL ejecutora	-	98%
PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	UGEL ejecutora	-	98%
PUNO	210005	UGEL CHUCUITO	UGEL ejecutora	-	98%
PUNO	210006	UGEL HUANCANÉ	UGEL ejecutora	-	98%
PUNO	210007	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	UGEL ejecutora	-	98%
PUNO	210008	UGEL MOHO	UGEL ejecutora	-	98%
PUNO	210010	UGEL MELGAR	UGEL ejecutora	-	98%
PUNO	210014	UGEL CRUCERO	UGEL ejecutora	-	98%
SAN MARTÍN	220002	UGEL BELLAVISTA	UGEL ejecutora	-	98%
SAN MARTÍN	220005	UGEL EL DORADO	UGEL operativa	-	98%
SAN MARTÍN	220006	UGEL MARISCAL CÁCERES	UGEL ejecutora	-	98%
SAN MARTÍN	220007	UGEL PICOTA	UGEL operativa	-	98%
SAN MARTÍN	220008	UGEL RIOJA	UGEL ejecutora	-	98%
SAN MARTÍN	220009	UGEL SAN MARTÍN	UGEL ejecutora	-	98%
TACNA	230001	UGEL TACNA	UGEL ejecutora	-	98%
TACNA	230002	UGEL JORGE BASADRE	UGEL operativa	-	98%
TACNA	230003	UGEL TARATA	UGEL operativa	-	98%
TUMBES	240001	UGEL TUMBES	UGEL ejecutora	-	98%
TUMBES	240002	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	UGEL ejecutora	-	98%
TUMBES	240003	UGEL ZARUMILLA	UGEL ejecutora	-	98%
UCAYALI	250002	UGEL ATALAYA	UGEL ejecutora	-	90%

Criterio 7	Distribución oportuna y pertinente de materiales educativos de la dotación 2025 a las II. EE. de Educación Básica
Indicador	Porcentaje de códigos modulares de Educación Básica a los que se les ha distribuido de manera oportuna y pertinente los materiales educativos de la dotación 2025

Área(s) del Minedu responsable(s) de la medición	Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE)
Sistema(s) de información	Módulo complementario del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (MC-SIGA)
Área(s) del Minedu que gestiona(n) el sistema de información	Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto (OPEP)
Cargo evaluado	Director de UGEL
Tipo de IGED	UGEL Ejecutora UGEL Operativa
Descripción del indicador	
Mide el porcentaje de códigos modulares de Educación Básica a los que se les ha distribuido de manera oportuna y pertinente los materiales educativos correspondientes a la dotación 2025.	
Cálculo del indicador	
Fórmula para establecer el valor del indicador:	
<p style="text-align: center;"><i>Cantidad de códigos modulares de Educación Básica de la jurisdicción de la IGED a los que se les ha distribuido los materiales educativos de la dotación 2025 de manera oportuna y pertinente</i></p> <p style="text-align: center;">-----</p> <p style="text-align: center;"><i>Cantidad de códigos modulares de Educación Básica destinatarios para la dotación 2025 de la jurisdicción de la IGED</i></p>	
El resultado del cálculo del indicador será expresado en porcentaje. Además, si de este cálculo se obtiene un número decimal, este no se redondea ni se trunca.	
a) Consideraciones para la determinación del numerador	
<ul style="list-style-type: none"> Se considera que la distribución del material educativo de la dotación 2025 es oportuna si su llegada a los códigos modulares de Educación Básica de la 	

jurisdicción de la IGED y su registro en el MC-SIGA se ha realizado dentro de los siguientes plazos:

Llegada al almacén de la IGED hasta el 31 de marzo de 2025, entregado al código modular hasta el 25 de abril de 2025 y con registro de conformidad de PECOSA en el MC-SIGA hasta el 23 de mayo de 2025.

- Se considera que la distribución del material educativo es **pertinente** cuando el material educativo entregado a los códigos modulares de Educación Básica corresponde a sus características y a los criterios de distribución definidos por las unidades orgánicas dependientes de la DIGEBR, DIGEIBIRA y DIGESE. Es decir, que el material entregado haya mantenido concordancia con los siguientes aspectos:
 - Nivel educativo: EBR Inicial (incluye PRONOEI del ciclo II, y servicios focalizados del ciclo I), Primaria y Secundaria; EBE Inicial y Primaria y EBA.
 - Característica (solo Primaria): polidocente multigrado, polidocente completo y unidocente.
 - Beneficiario: aula, docente, estudiante, etc.
 - Forma de atención: EIB (Revitalización, Fortalecimiento o Ámbitos urbanos), DISER (ST, SA y SRE – solo Secundaria), EBE (CEBE y PRITE) y EBA (PEBAJA)
 - Lengua: quechua, shipibo-konibo, etc.

b) Consideraciones para la determinación del denominador

- Se consideran destinatarios para la dotación 2025 a los códigos modulares de II. EE. de gestión pública (directa y privada) de EBR, EBE y EBA que se encontraban activos, según las siguientes fuentes de información:
 - Padrón Web Escale con corte de 27 de enero de 2025.
 - Padrón de II. EE. públicas de EIB, aprobado mediante Resolución Viceministerial N.º 0158-2022-MINEDU/DIGEIBIRA.
 - Padrón de II. EE. beneficiarias de Inicial ciclo I, remitido por la DEI para los cuadros de distribución a nivel de código modular, con Oficio N.º 0362-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI el 09 de julio de 2024.
 - Padrón de II. EE. de Educación Rural de los cuadros de distribución a nivel de código modular, remitido por la DISER, con Oficio N.º 0172-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DISER el 12 de julio de 2024.
 - Padrón de II. EE. públicas de la EBE para los cuadros de distribución a nivel de código modular, remitido por la DIGESE, con Oficio N.º 0449-2024-MINEDU/VMGP-DIGESE el 19 de julio de 2024.
 - Padrón de II. EE. públicas de la EBA, remitido por la DEBA para los cuadros de distribución a nivel de código modular, con Oficio N.º 0323-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DEBA el 11 de julio de 2024.
 - Padrón de Servicios Hospitalarios, remitido por la DIGESE, para los cuadros de distribución a nivel de código modular, con Memorandum N.º 0427-2024-MINEDU/VMGP-DIGESE el 17 de julio de 2024.
- Se consideran en la medición los materiales educativos que llegaron a las UGEL hasta el 31 de marzo de 2025.

c) Unidad sobre la que se calculará el indicador

Códigos modulares de Educación Básica de la jurisdicción de la IGED.

Valor requerido para la determinación del cumplimiento del criterio (Meta)

Para la estimación del valor requerido se aplicó el modelo de regresión por cuantiles en el que se ha considerado: i) valores logrados en indicadores relacionados a la distribución de materiales educativos en los años 2023 y 2024, ii) variables de territorio (ruralidad, dispersión), y iii) variables inherentes a la IGED (total de II. EE., matrícula, etc.).

Para determinar el cumplimiento del criterio, se compara el valor obtenido en el cálculo del indicador con el valor requerido para cada IGED, el cual se presenta en la tabla de metas diferenciadas de esta ficha.

Excepciones

Se exceptúan de la presente medición aquellas IGED que, en evaluaciones anteriores relacionadas con la entrega de materiales educativos correspondientes a la dotación 2025, hayan solicitado su exclusión debido a factores externos a la IGED y que la DIGERE, previa verificación y evaluación, haya declarado que procede. Esta misma consideración aplica a los casos en los que las IGED hayan solicitado reducción del denominador por los factores señalados, y hayan sido declarados procedentes por la DIGERE.

Medio de verificación

- Listado de material educativo a distribuir (Cuadro de Distribución Nacional / DIGERE y áreas pedagógicas)
- Llegada de material educativo a la UGEL (Reporte de entrega de materiales a DRE/GRE, UGEL y COAR / DIGERE)
- Llegada de material educativo a las II. EE. (Módulo Complementario del SIGA MC-SIGA / OPEP)
- Registro de la llegada de material educativo a las II. EE. (Módulo Complementario del SIGA MC-SIGA / OPEP)
- Padrón de Instituciones Educativas de EBR (Padrón Web Escale / UE)
- Padrón de Instituciones Educativas de EIB
- Padrón de Instituciones Educativas de EBE
- Padrón de Instituciones Educativas de EBA - PEBAJA
- Padrón de Instituciones Educativas de DISER
- Exclusiones y consideraciones particulares informadas por las UGEL y admitidas por DIGERE

<ul style="list-style-type: none"> Matriz con los criterios de distribución (Criterios de distribución / Áreas pedagógicas /DIGERE)
Periodo de medición
<p>Numerador:</p> <p>Recepción en UGEL: Hasta 31/03/2025</p> <p>Recepción en II. EE.: Hasta 25/04/2025</p> <p>Registro de conformidad: Hasta 23/05/2025</p> <p>Denominador:</p> <p>Recepción en UGEL: Hasta 31/03/2025</p>
Consideraciones complementarias
<p>En la determinación del cumplimiento de este criterio, la DIGERE ha tomado en cuenta todas las exclusiones y consideraciones aplicadas en las últimas mediciones relacionadas con la entrega de materiales educativos de la dotación 2025 (como exclusión de código modular, cierre de grado, exclusión de título, cambio de caracterización, entre otros). En ese sentido, para la presente evaluación, no corresponde atender nuevas solicitudes de exclusión o consideración en el cálculo del valor del indicador.</p>

Base normativa del criterio

- Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos” y su modificatoria la Resolución Ministerial N.º 645-2016-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”.
- Resolución Ministerial N° 159-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Dotación de Materiales Educativos y Recursos para la Educación Básica”.

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

Metas diferenciadas del criterio 7 (cargo director de UGEL)

REGIÓN	CÓDIGO DE UGEL	NOMBRE DE LA UGEL	TIPO DE UGEL	GRUPO	META
AMAZONAS	010002	UGEL BAGUA	UGEL ejecutora	-	98%
AMAZONAS	010005	UGEL LUYA	UGEL operativa	-	98%

REGIÓN	CÓDIGO DE UGEL	NOMBRE DE LA UGEL	TIPO DE UGEL	GRUPO	META
AMAZONAS	010007	UGEL UTCUBAMBA	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020001	UGEL HUARAZ	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020002	UGEL AIJA	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020005	UGEL BOLOGNESI	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020006	UGEL CARHUAZ	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020007	UGEL CARLOS F. FITZCARRALD	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020011	UGEL HUARMEY	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020012	UGEL HUAYLAS	UGEL ejecutora	-	97%
ÁNCASH	020013	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020014	UGEL OCROS	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020017	UGEL RECUAY	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020018	UGEL SANTA	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020019	UGEL SIHUAS	UGEL ejecutora	-	98%
ÁNCASH	020020	UGEL YUNGAY	UGEL ejecutora	-	98%
APURÍMAC	030001	UGEL ABANCAY	UGEL ejecutora	-	98%
APURÍMAC	030002	UGEL ANDAHUAYLAS	UGEL ejecutora	-	98%
APURÍMAC	030003	UGEL ANTABAMBA	UGEL ejecutora	-	98%
APURÍMAC	030005	UGEL COTABAMBAS	UGEL ejecutora	-	98%
APURÍMAC	030007	UGEL GRAU	UGEL ejecutora	-	98%
APURÍMAC	030008	UGEL HUANCARAMA	UGEL ejecutora	-	98%
AREQUIPA	040001	UGEL AREQUIPA NORTE	UGEL ejecutora	-	98%
AYACUCHO	050002	UGEL CANGALLO	UGEL ejecutora	-	98%
AYACUCHO	050004	UGEL HUANTA	UGEL ejecutora	-	98%
AYACUCHO	050005	UGEL LA MAR	UGEL ejecutora	-	98%
AYACUCHO	050008	UGEL PÁUCAR DEL SARA SARA	UGEL ejecutora	-	98%
AYACUCHO	050009	UGEL SUCRE	UGEL ejecutora	-	98%
AYACUCHO	050011	UGEL VILCASHUAMÁN	UGEL ejecutora	-	98%
CAJAMARCA	060004	UGEL CHOTA	UGEL ejecutora	-	98%
CAJAMARCA	060006	UGEL CUTERVO	UGEL ejecutora	-	98%

REGIÓN	CÓDIGO DE UGEL	NOMBRE DE LA UGEL	TIPO DE UGEL	GRUPO	META
CAJAMARCA	060008	UGEL JAÉN	UGEL ejecutora	-	98%
CAJAMARCA	060010	UGEL SAN MARCOS	UGEL ejecutora	-	98%
CAJAMARCA	060011	UGEL SAN MIGUEL	UGEL ejecutora	-	98%
CUSCO	080001	UGEL CUSCO	UGEL ejecutora	-	98%
CUSCO	080002	UGEL ACOMAYO	UGEL ejecutora	-	98%
CUSCO	080003	UGEL ANTA	UGEL ejecutora	-	98%
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	UGEL ejecutora	-	98%
CUSCO	080007	UGEL CHUMBIVILCAS	UGEL ejecutora	-	98%
CUSCO	080008	UGEL ESPINAR	UGEL ejecutora	-	98%
CUSCO	080011	UGEL PAUCARTAMBO	UGEL ejecutora	-	98%
CUSCO	080012	UGEL QUISPICANCHI	UGEL ejecutora	-	98%
HUANCAVELICA	090002	UGEL ACOBAMBA	UGEL ejecutora	-	98%
HUANCAVELICA	090003	UGEL ANGARAES	UGEL ejecutora	-	98%
HUANCAVELICA	090004	UGEL CASTROVIRREYNA	UGEL ejecutora	-	98%
HUÁNUCO	100001	UGEL HUÁNUCO	UGEL ejecutora	-	98%
HUÁNUCO	100003	UGEL DOS DE MAYO	UGEL ejecutora	-	98%
HUÁNUCO	100006	UGEL HUACAYBAMBA	UGEL ejecutora	-	98%
HUÁNUCO	100007	UGEL HUAMALÍES	UGEL ejecutora	-	98%
HUÁNUCO	100008	UGEL LEONCIO PRADO	UGEL ejecutora	-	98%
HUÁNUCO	100009	UGEL MARAÑÓN	UGEL ejecutora	-	98%
HUÁNUCO	100011	UGEL PUERTO INCA	UGEL ejecutora	-	98%
ICA	110003	UGEL NAZCA	UGEL ejecutora	-	98%
ICA	110005	UGEL PISCO	UGEL ejecutora	-	98%
JUNÍN	120001	UGEL HUANCAYO	UGEL ejecutora	-	98%
JUNÍN	120004	UGEL CHANCHAMAYO	UGEL ejecutora	-	98%
JUNÍN	120009	UGEL YAULI	UGEL ejecutora	-	98%
LA LIBERTAD	130004	UGEL BOLÍVAR	UGEL ejecutora	-	98%
LA LIBERTAD	130006	UGEL JULCÁN	UGEL ejecutora	-	98%
LA LIBERTAD	130008	UGEL PACASMAYO	UGEL ejecutora	-	98%
LA LIBERTAD	130011	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	UGEL ejecutora	-	98%

REGIÓN	CÓDIGO DE UGEL	NOMBRE DE LA UGEL	TIPO DE UGEL	GRUPO	META
LA LIBERTAD	130014	UGEL 01 - EL PORVENIR	UGEL ejecutora	-	98%
LA LIBERTAD	130015	UGEL 02 - LA ESPERANZA	UGEL ejecutora	-	98%
LA LIBERTAD	130017	UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE	UGEL ejecutora	-	98%
LAMBAYEQUE	140001	UGEL CHICLAYO	UGEL ejecutora	-	98%
LIMA METROPOLITANA	150103	UGEL 02 - RÍMAC	UGEL ejecutora	-	98%
LIMA METROPOLITANA	150104	UGEL 03 - CERCADO	UGEL ejecutora	-	98%
LIMA METROPOLITANA	150105	UGEL 04 - COMAS	UGEL ejecutora	-	98%
LIMA METROPOLITANA	150106	UGEL 05 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL ejecutora	-	98%
LIMA PROVINCIAS	150201	UGEL 08 CAÑETE	UGEL ejecutora	-	98%
LIMA PROVINCIAS	150203	UGEL 10 HUARAL	UGEL ejecutora	-	98%
LIMA PROVINCIAS	150205	UGEL 12 CANTA	UGEL ejecutora	-	98%
LIMA PROVINCIAS	150207	UGEL 14 OYÓN	UGEL ejecutora	-	98%
LORETO	160001	UGEL MAYNAS	UGEL operativa	-	96%
LORETO	160006	UGEL REQUENA	UGEL ejecutora	-	98%
LORETO	160007	UGEL UCAYALI - CONTAMANA	UGEL ejecutora	-	96%
MADRE DE DIOS	170002	UGEL MANU	UGEL operativa	-	98%
PIURA	200005	UGEL AYABACA	UGEL ejecutora	-	98%
PUNO	210002	UGEL AZÁNGARO	UGEL ejecutora	-	98%
PUNO	210003	UGEL CARABAYA	UGEL ejecutora	-	98%
PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	UGEL ejecutora	-	98%
PUNO	210008	UGEL MOHO	UGEL ejecutora	-	98%
PUNO	210009	UGEL LAMPA	UGEL ejecutora	-	98%
PUNO	210011	UGEL SAN ROMÁN	UGEL ejecutora	-	98%
PUNO	210014	UGEL CRUCERO	UGEL ejecutora	-	98%
SAN MARTÍN	220001	UGEL MOYOBAMBA	UGEL operativa	-	98%
SAN MARTÍN	220002	UGEL BELLAVISTA	UGEL ejecutora	-	98%
SAN MARTÍN	220003	UGEL HUALLAGA	UGEL operativa	-	98%

REGIÓN	CÓDIGO DE UGEL	NOMBRE DE LA UGEL	TIPO DE UGEL	GRUPO	META
SAN MARTÍN	220004	UGEL LAMAS	UGEL ejecutora	-	98%
SAN MARTÍN	220008	UGEL RIOJA	UGEL ejecutora	-	98%
TACNA	230004	UGEL CANDARAVE	UGEL operativa	-	98%
TUMBES	240001	UGEL TUMBES	UGEL ejecutora	-	98%
TUMBES	240002	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	UGEL ejecutora	-	98%
TUMBES	240003	UGEL ZARUMILLA	UGEL ejecutora	-	98%
UCAYALI	250001	UGEL CORONEL PORTILLO	UGEL ejecutora	-	94%
UCAYALI	250002	UGEL ATALAYA	UGEL ejecutora	-	90%
UCAYALI	250003	UGEL PADRE ABAD	UGEL ejecutora	-	98%
UCAYALI	250004	UGEL PURUS	UGEL ejecutora	-	95%